

# LA DEMOCRACIA

ORGANO DE LA FUSIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

**Redacción:**

Calle del Puente de la Muerte y la Vida, 22, 2.º

**Administrador:**

DON JOSÉ RAMÓN SANTIAGO,  
REAL DEL CARMEN, 49, COMERCIO.

**DIRECTOR:**

DON MARIANO LOPEZ MANSO

**Precios de suscripción:**

En la capital, trimestre..... 1 peseta.  
Fuera..... 1'25 »  
Número suelto..... 0'05 »

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

PAGO ANTICIPADO.

## IMPOSIBILIDAD DE LAS ALIANZAS EUROPEAS

(Conclusión.)

### VII

Heme detenido ante las dos grandes naciones centrales, porque son al par naciones marítimas, pues tratándose de América y de una guerra con los americanos, inútiles de toda inutilidad las naciones continentales y terrestres. He ahí la inferioridad manifiesta de Rusia respecto de Inglaterra. Mientras de dilatarse por los continentes se trate, Rusia podrá bordear las fronteras de Persia, poseer la Mongolia, vecina del Celeste Imperio y del pueblo indio, avanzar su grado por desiertos y cordilleras inaccesibles á toda fuerza marítima; pero en cuanto dispute á Inglaterra la menor mota de un territorio abordable por las escuadras británicas, tendrá Rusia que ceder sin remedio y que resignarse á una completa derrota. Ya lo dijo en sus formas gráficas el Canciller de hierro, al asegurar lo tranquilo que se hallaba por conflictos muy anunciados y temibles entre Rusia é Inglaterra, cuando la una se parece á la ballena y la otra se parece al elefante, animales muy batalladores, imposibilitados para una guerra entre sí, porque no tendrían espacios apropiados al combate gigantesco los dos, y no podría el uno combatir en tierra firme, y no podría el otro combatir en las aguas. Así, tratándose de las grandes potencias, descarto yo de una grande alianza con España, la enorme potencia moscovita. Pero no hay esta razón únicamente; hay otra razón potésima. Si Rusia tiene y conserva un secular afecto y una grande alianza tradicional con algún pueblo, es su afecto á los americanos y su alianza con América. ¿Cómo había de interrumpirlos por nosotros?

### VIII

Algo parecido á lo que sucede con Rusia sucede con Alemania también. No puede contársela entre las potencias marítimas. El germano siempre gustó de las irrupciones continentales, y nunca pasó las aguas oceánicas; pasó tan sólo aguas como las del Rin ó las del Danubio. Sus vándalos emprendieron algunas excursiones marítimas por la parte Norte de Africa, pero sin verdadera importancia intrínseca y sin verdadera trascendencia militar. La única familia de Alemania con vocaciones y aptitudes náuticas, me parece la familia sajona; vocaciones y aptitudes adquiridas por su estado en el archipiélago británico, y por su mezcla con los marinos audaces normandos. Y se comprende fácilmente la reclusión de Alemania dentro del espacio continental y de la tierra firme. Sin puertos en el mar donde comenzó la navegación sus primeros ensayos; sin puertos en el Mediterráneo; con pocos puertos en el Báltico, y esos repartidos entre daneses, moscovitas y escandinavos; teniendo al Oriente tres pueblos tan marinos como Dinamarca, Suecia y Noruega, y al Occidente tres pueblos tan marinos como Flandes, Holanda y Normandía, érale imposible competir con ellos, y tenía por fuerza que dejarles el espacio marítimo, mientras Alemania combatía y se agrandaba por la tierra firme. Tan poco aptos aparecían los alemanes para el mar, que Venecia conservó su carácter entre asiático, griego, italiano, levantándose atrevida sobre las lagunas de San Marcos, donde no pudiese llegar la terrestre Alemania.

### IX

Y, sin embargo, Alemania se ha empeñado en ser un pueblo marítimo, avaro de grandes adquisiciones coloniales. Cuando la fiebre por el aquistamiento de apartados territorios dominara sobre Europa, Bismarck congregó en Berlín un diplomá-

tico Congreso para que tratase de la legislación colonial, cosa tan extraña como si en Valencia se reuniera un Congreso que tratara de pieles y en Moscou un Congreso que tratara de naranjas. Hanme parecido siempre ridículas todas las exploraciones germánicas, tal y como las contaban los mismos periódicos germanos. Aquellos exploradores graduados en las Universidades, caballeros sobre asnos, con un paraguas so el brazo derecho y un libro so el izquierdo; puestos de anteojos y acostumbrados á la tranquila existencia de sus ciudades literarias; por cargas de jamones westfalianes y toneles de cerveza bávara seguidos, parecen unos seres ridículos, prestándose, no á las conquistas, á las burlas de los salvajes. Así adquirieron el dominio de Zanzibar; tronaron y relampaguearon allí algún corto espacio de tiempo, hasta concluir, penetrados de su impotencia colonial por hacer un triste cambalache, trocando su posición africana por una madrepora, por un arrecife, por un escollo, por el islote Heligoland que le cedió Inglaterra, quedándose con la codiciada Zanzibar. Mas á pesar de tales desengaños, no hay que aguardar enmienda de Alemania; su impenitencia y su tenacidad se muestran en aquella calaverada sobre las Carolinas, que tan cara pudo costarle, y aún se muestra más hoy, perturbando el planeta con las adquisiciones asiáticas y proponiéndose construir una poderosa escuadra.

### X

Este punto de la escuadra me parece obra de una grande, nerviosa sobreexcitación en el Emperador y fruto de una irremediable imperial neurosis. Queriendo repetir los grandes hechos, Guillermo se propuso, en sus ensueños ambiciosos, organizar un ejército nauta, muy análogo con el ejército terrestre organizado por su grande y glorioso predecesor el primer Guillermo. Mas no comprende una cosa el joven exaltado príncipe, hoy sobre Alemania imperante; no comprende que la formación de un ejército continental tuvo su objeto claro, y que la formación de un ejército trasatlántico no tiene, que sepamos, objeto ninguno. Así lo han comprendido las varias clases alemanas reunidas en aquel Parlamento nacional, combatiendo todo aumento de gastos en el presupuesto de la marina germana. Mas el Emperador y su hermano Enrique han puesto empeño tal en recabar ese voto, que acaban de conseguir su plan y de meter á su imperio en gastos enormísimos. Una vez y otra fueron á la carga, requiriendo del Congreso nacional ese aumento de gastos; una vez y otra vez, el Congreso nacional se resistió á ello en votaciones enormes. Inútilmente Guillermo daba lecciones de geografía náutica; inútilmente amenazaba en discursos exaltadísimos á los diputados; inútilmente reunía su familia y sus cortesanos en las tribunas del Congreso para que pesaran sobre los legisladores con vociferaciones de irreverencia y gestos de verdadero desacato; los diputados no prestaban oído al paralelo imperial entre las resistencias del antiguo Congreso prusiano al ejército terrestre, y las resistencias del nuevo Congreso germánico al ejército nauta: las obsesiones imperiales únicamente obtenían implacables negativas.

### XI

Mas Guillermo fué á Roma por todo. Un día se encajó en Occidente, amenazando la República de Haití; otro día se encajó en Oriente, cogiendo una piltrafa de territorio chino, con el fin concreto de mostrar como si falto de gran escuadra corre por todos los mares, qué no haría si tuviese la escuadra formidable pedida por él y negada por sus inexpertos diputados. Según el Emperador, Alemania no puede vivir sin su industria, la cual compite con la

industria británica, y habiendo menester muchos mercados, tiene que abrirlos con sus cañones y que celarlos con sus escuadras. Así, pide grande armada y fondos para la construcción y mantenimiento de esta grande armada, indispensable á sus proyectos intercontinentales. Y le ha salido muy bien la cuenta de sus recientísimas expediciones; pues en tanto que no se movía, le desdeñaba el Parlamento, y así que se ha movido, entrando en China, el Parlamento le ha dado el voto requerido tantas veces, y tantas veces trocado por él en veto. Liberales históricos, liberales unitarios, señores patrióticos, cosecheros de centeno y trigo, todos cuantos ayer se negaron á decretar una grande marina, hoy la decretan y caen al pie del Emperador, deslumbrados por el hecho quizá calaveresco de las recientes conquistas. Dos factores tan sólo han permanecido en su antigua intransigencia: la diputación bávara y la escuela socialista. Bien han hecho; pues no me parece congruente con grandes proyectos mercantiles, esos grandes proyectos belicosos, y á la riqueza de Cartago no se llega nunca por los procedimientos de Roma. Cuando la ciudad fenicia intentó ser conquistadora, dejó de ser mercantil.

### XII

No hay que aguardar auxilio alguno á España de un Emperador metido en tales intrincadas y laberínticas confusiones. Guillermo tiene mucho por qué curarse de sí mismo para curarse de los demás. Cierito de la enemistad francesa; más cierto aún de la enemistad británica; desasido del concierto europeo en Oriente por su amor á la infame Turquía; nada seguro de Rusia, y á diario desligándose de Italia y Austria, su posición es por todo extremo embarazosa para procurarse y traerse nuevos embarazos. Así permanecerá en inerte neutralidad. E igual digo de Italia y Austria. La primera guarda sobrados escarmientos dolorosos en sus propias posesiones coloniales para irse á batallar por las posesiones coloniales ajenas; y la segunda está en tal periodo de disolución, que no puede valerse á sí misma y menos podrá valer á los demás. El craso error cometido por el Imperio austriaco al consentir la fantástica erección del trono hecho artificialmente para Maximiliano, encuéntrala muy retraída de toda empresa que tenga por objeto capital América. Y aunque no guardara tal enseñanza, paralizaría en todo sano propósito su disolución interior. Aquellos Parlamentos que nunca llegan á un acuerdo; aquellas sesiones parecidas á las sesiones de los más rojos clubs revolucionarios; el odio á lo Caín que sienten todas aquellas regiones entre sus conaturales si llevan sangre distinta por las venas; el escandaloso empuje antisemita; las revoluciones comunistas de Transilvania; los obstáculos opuestos á la reanudación del pacto con Hungría; la evocación del periodo revolucionario del 48, perpetrada á presencia del mismo Emperador José, dicen que Austria no puede cuidarse de los demás, que Austria necesita cuidarse de sí misma en su disolución y acabamiento.

### XIII

Es cosa muy delicada para nosotros esto de las alianzas europeas, frente á las naciones americanas. O no tenemos ningún ministerio que cumplir en la futura historia, ó estamos en el caso de creernos, por haber creado América, un pueblo siempre americano, y de prometernos para lo porvenir la representación de un elemento allí tan poderoso como el elemento ibero en los consejos del anticondicionado sublime que dirigirá tarde ó temprano al planeta entero, libre y redimido. Nosotros no podemos, encontrándonos con nuestros hijos en todas las tierras del Nuevo Mundo, echarles sobre las es-

paldas la pesadumbre del mundo antiguo, y menos hacerle temer veleidades insanas é imposibles de una reconquista y de una reacción verdaderamente criminales. Hé ahí la mayor infamia de los yankees: el propósito que nos atribuyen de reunir todos los reyes europeos contra las Repúblicas americanas, y de convertir un conflicto interior entre nuestros rebeldes y nosotros, conflicto por los yankees fomentado y sostenido, en una guerra entre dos mundos. No se alarmen los pueblos americanos por esta infamia que nos atribuyen sus enemigos natos los sajones, cuando nosotros formamos parte legítima de la gran América española, y ellos quieren destruir la grande América española, sustituyéndola con una terrible América inglesa. Por muy formidables que los Estados Unidos sean y por muy pequeños que á nosotros nos juzguen, aparecen por fuerza lógica tan enormes las ventajas de nuestra posición, y sobre todo, tan enormes las ventajas de nuestro derecho, que á nadie necesitamos, y solos podremos, como en cien ocasiones inolvidables, salvar nuestra integridad geográfica y nuestra independencia nacional.

EMILIO CASTELAR.

(De La América).

## LAS SUBSISTENCIAS

Aun á trueque de pasar la plaza de pesados, tenemos que insistir, una vez más, en lo que tantas hemos dicho, á saber: que se hace preciso, pero absolutamente preciso, que por las autoridades locales se adopten las medidas que su prudencia las aconseje y conducentes á prevenir y á evitar en lo posible el gravísimo conflicto que á pasos agigantados se nos viene encima.

Por si las autoridades lo ignoran, las advertimos que en Segovia apenas hay trigo para surtir á la población los días que restan del mes, y que hasta mediados de Agosto, época en que ya podrá echarse mano de lo que en la actualidad se halla pendiente en las fincas, se necesitan, por lo menos, doce mil fanegas, que no se sabe de dónde han de venir.

Y no es que nosotros creamos que en los pueblos de la provincia se carezca en absoluto de trigo, no; pero, dada la actitud de las mujeres de las clases poco acomodadas, que ya se ha hecho de moda en casi todos los pueblos, y la tolerancia de las autoridades, que ha degenerado en verdadera complicidad, vendrá á resultar que las existencias que haya en cada pueblo, habrán de reservarse para sus propias necesidades; puesto que nadie querrá exponerse al riesgo de incurrir en las iras populares.

Claro es que los medios empleados, en la generalidad de los casos, sólo conducirán á agravar la situación en vez de facilitarla, porque los tenedores de trigo, no considerándose seguros, procurarán ocultarlo, ó darlo salida clandestinamente, negándose en muchos casos á venderlo, por temor á que las masas se les echen encima.

Muchos ejemplos podríamos aducir, en prueba de nuestros asertos; porque, desgraciadamente, nuestra provincia es de las en que la necesidad más se deja sentir y más han abundado las situaciones de fuerza; díganlo si no Coca, Villacastín, Santiuste de San Juan Bautista, Santa María de Nieva, Fuentepelayo, Riaza, Segovia misma, y más recientemente Aguilafuente, Carbonero el Mayor y Nava de la Asunción.

En situaciones tan angustiosas como la que estamos atravesando, es preciso que en todos reine la mayor prudencia. No diremos que el pobre deba revestirse de paciencia y de resignación para, á la sombra de ellas, morir de hambre, no; pero sí diremos que no está autorizado para exigir por la violencia lo que acaso pueda obtener por la súplica.

El rico, en cambio, debe tener presente, que los derechos todos, aun los más absolutos, tienen por lo menos esta limitación: «mi derecho limitado por el de los demás» y, por consiguiente, que tiene una verdadera obligación moral y hasta jurídica de impedir que el menesteroso perezca de hambre.

Obran, pues, mal los que por la violencia impiden el libre tráfico interior de los granos; pero no obran mejor los que, cerrando el corazón á todo sentimiento noble y al hermoso de la caridad, se niegan á vender una fanega de trigo al menesteroso, que acude á comprarla llevando en la mano su importe, adquirido Dios sabe á costa de cuántos sacrificios, y al día siguiente dan salida para fuera de la población á las existencias que tenían en sus paneras.

No es extraño que, cuando así obran los ricos, los pobres echen mano de medios violentos y se opongan, como ha sucedido en Aguilafuente y Carbonero, á que se extraigan los granos, rompiendo

sacos y prescindiendo de respetos que, de otra manera, hubieran sido suficientes á contener desmanes de las masas.

En cuanto á Nava de la Asunción, los hechos revisten caracteres aun más graves, á ser ciertos los informes que se nos han dado; pues parece ser que el tumulto para impedir la salida del trigo obedeció á instigaciones de un hijo de la población, aunque no vive en ella, el cual no sólo trató de inculcar á la gente necesitada la idea de que los pobres podían disponer del trigo que tuvieran los ricos, sino que llegó al extremo, cuando supo que el trigo había salido, de decir que debían apoderarse de su importe y que él iría á la cabeza de los que quisieran seguirle á tal objeto.

Que esto es un síntoma grave, nadie puede desconocerlo; nosotros cumplimos nuestro deber, dando cuenta de los hechos; á otros corresponde impedir los abusos.

*Voto particular del Sr. Prieto y Caules al dictamen de la Comisión general de presupuestos, nuevamente redactado, sobre el proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Hacienda para arbitrar los recursos que sean necesarios para las obligaciones de carácter extraordinario que origine la guerra.*

### AL CONGRESO

El decidido propósito de la minoría de fusión republicana de no escasear los recursos necesarios para las obligaciones de carácter extraordinario que origine la guerra, no pueden llevarla á patrocinar ni compartir las responsabilidades de una dictadura económica lo más ilimitada, arbitraria y peligrosa. De ahí que, después de no poner el más leve obstáculo, de prestar antes bien su leal concurso para que el dictamen se formulara con las urgencias que la premura del tiempo exige, y por más que se complazca en reconocer las dotes de prudencia, ilustración y rectitud del Sr. Ministro de Hacienda, no puede menos el infrascrito de indicar, siquiera someramente, las principales razones que, con pena, le obligan á disentir de los dignos compañeros de la Comisión de presupuestos.

Entiende el que suscribe, que por muy incierta que sea la cuantía de los sacrificios para la defensa del honor y la dignidad de la Patria, como pendiente de los azares de la misma lucha, importaba, sin embargo, fijar límites bastante extensos y puntualizar dentro de ellos los recursos más adecuados, evitando las autorizaciones vagas é indeterminadas que minan por su base todo organismo económico.

Toda prudencia es poca cuando de la vida nacional y del crédito del país se trata. Vano fuera el empeño de sustraerse, en las operaciones indispensables, al verdadero interés que el mercado impone, simulando engañosa baratura preñada de las más graves perturbaciones.

La guerra no puede menos de pagarse en oro, y cuando, lejos de acopiarlo, se ha forzado ya la circulación del billete al portador, sin atender á los escarmientos de la historia, haciendo cada día más difícil su obtención, no hay más remedio que contenerla.

Lejos de esto, se intentaba quedase autorizada sin límite alguno; y aun limitada á 2.500 millones, como se propone, ó sea casi el doble de los 1.300, que el mercado no ha podido absorber sin elevar los cambios á cotizaciones que por imposibles se tenían, se abre la puerta á desbordamientos, cuyas terribles consecuencias, tras la seductora prima á la exportación y la creación de industrias artificiales, nos precipitará en el despeñadero de un abismo de desastres.

Ilusorio es el aumento de las reservas metálicas del Banco de España, que si por la ley del 91 se limitan á una tercera parte dentro de la circulación máxima de 1.500 millones, propónese que se eleven á la mitad para el exceso de 1.500 millones á 2.000, y á dos terceras partes en lo que exceda de 2.000 á 2.500.

De un momento á otro la emisión excederá del triple de las existencias metálicas; y como al propio tiempo que se proponen dichos aumentos, se solicita la facultad para que, si lo extraordinario de las circunstancias lo exige, pueda el Gobierno reducir hasta las reservas impuestas por la ley del 91, lo efectivo será la desaparición de tan exigua garantía, sin contenerla en mínimum alguno, que ni siquiera se intenta fijar.

No menos ilusorio es que tal dispensa sea una medida temporal, mientras subsistan las circunstancias que la exijan, pues determinadas éstas por la circulación excesiva y abusándose de ella cada día más, se acrecerán á la par las dificultades para que el Banco pueda reponer sus reservas.

Por tales derroteros es inminente el curso forzoso, en las peores condiciones, en beneficio de un

establecimiento particular, cuyos dividendos y primas de sus acciones continuarán creciendo al compás de la ruina del país.

Ya que mirando al porvenir no se considere prudente suspender las amortizaciones ni hacer extensiva la proporcionalidad de la tributación á las rentas públicas, porque luego de terminada la guerra habrá que preparar los empréstitos de consolidación, al menos, que sin provecho del Tesoro y con perjuicio de la riqueza nacional, no se lastime el propio crédito público en pro de los intereses particulares.

Ya que en estos angustiosos momentos no se juzga factible crear el impuesto sobre las utilidades ó sobre el capital en condiciones de equidad para que tribute en la debida proporción toda la riqueza moviliaria, cualquiera sea su procedencia, al menos, que no se agoten las fuentes de riqueza en vez de fecundarlas.

En hora buena que se prefieran los recargos, como menos gravosos que los impuestos nuevos en tan críticas circunstancias; pero que sean aquéllos objeto de concienzudo estudio y adecuados á cada contribución y á cada impuesto.

Plausible es que se procure la conversión de los títulos de la deuda exterior en interior; pero hágase en condiciones de verdadera eficacia, so pena de reducirse á un vano desideratum.

Por último, la índole é inmensa cuantía de los recursos extraordinarios de que se trata, aun en el caso de no ser ilimitada ni acordarse inconstitucionales autorizaciones, demanda que el Gobierno no dilate más allá de seis meses dar cuenta á las Cortes del uso que haya hecho de las facultades concedidas.

No cabe continuar haciendo caso omiso del Parlamento en las circunstancias arduas y difíciles sin que él mismo consagre su propio menoscabo.

Las imprevisiones, de que tan dolorosas pruebas sufre la Patria, confirman la necesidad de que intervenga eficazmente la Representación nacional.

Fundado en las consideraciones expuestas, el que suscribe tiene la honra de someter, con todos los respetos, al elevado juicio del Congreso, el siguiente

### VOTO PARTICULAR

Artículo 1.º Con toda la urgencia del caso, y dentro de los extensos límites que las necesidades de la guerra exigen, el Gobierno propondrá los recursos extraordinarios más adecuados en aquellas condiciones que sean firme y segura garantía de la eficacia del sacrificio, evitando vagas é ilimitadas autorizaciones, así como el desbordamiento de la circulación fiduciaria y procurando no se lastime el crédito público, se fecunden en vez de esterilizar las fuentes de riqueza, y se aquilate la equitativa proporcionalidad de los haberes con los gravámenes, á que todo español está obligado.

2.º Dentro de seis meses el Gobierno dará cuenta á las Cortes del uso que haya hecho de los recursos extraordinarios que se acuerden.

Palacio del Congreso 6 de Mayo de 1898.—Rafael Prieto y Caules.

## NUEVO LIBRO

El Sr. Labra acaba de dar á la estampa una nueva obra titulada *La República de los Estados Unidos de América; sus orígenes, instituciones jurídicas, carácter social y representación moral y política*.

Tiene el libro 15 capítulos. En el I se estudian rápidamente las obras recientemente publicadas sobre la República norteamericana: los libros de Dixon, Carlier, Bryce y Burgess que han completado y rectificado los de Tocqueville, Laboulaye y Janet. Luego el autor se ocupa de la extensión, división y población de la América del Norte, comparándola con Europa, y explica cómo se ha verificado el ensanche de la República por la anexión de la Florida, Luisiana, Tejas, Méjico y Alasca y la inmigración europea y china. Detállase en los capítulos III y IV la sucesiva formación de la Federación, desde el período colonial hasta la constitución de 1788. Esta y las diez enmiendas constitucionales de 1789 á 1870 son objeto de los capítulos VI y VII.

Luego se expone á grandes rasgos el estado material y económico de la actual República: sus riquezas y sus progresos, acreditados por la estadística oficial, y los libros de Reclus, Carnegie, Tournier de Flaix y Muschall. La descripción de las ciudades tipos de Nueva York y Chicago, es la materia del capítulo IX, intitulado *Los grandes éxitos y las grandes representaciones*.

Las notas salientes de la sociedad norteamericana son el predominio de la iniciativa individual, el prestigio de la *invención*, la preocupación de lo extraordinario, la confianza en el propio esfuerzo,

la satisfacción del éxito y la fuerza de la opinión pública. De esto trata el capítulo X, en el cual se habla del capital y de los ricos de los Estados Unidos y del *Go á head* y el *Never mind* voceado en toda la República.

Las notas políticas son la materia de los capítulos XI al XIV, en los cuales se trata de la libertad religiosa y de los mormones, de los judíos y del Congreso de religiones de Chicago, del Habeas corpus, del Homestead, del derecho de preemption, de la prisión preventiva y de la libertad profesional: de los límites del Poder central, de la organización de los servicios de la República, de las Comisarias de Agricultura y del Trabajo, del departamento de la Educación, de la instrucción pública, de la educación de los negros, de la de los indios, del Senado, la Cámara de representantes y el Poder judicial: de los siete Ministerios: de la Presidencia de la República: del Municipio americano, del Condado, del régimen de Nueva York, de la town de Nueva Inglaterra y de la autonomía de los Estados.

El capítulo XV es un resumen del libro. En él se señala la influencia de la experiencia americana en el derecho político y en el derecho internacional contemporáneo. Se señalan los defectos de la República y se demuestra cómo sus éxitos fueron el resultado del trabajo y de la libertad. Afirmase la superioridad de la idea y de la virtud sobre las disposiciones de la raza y las condiciones geográficas y se sostiene que todo en la vida depende de *querer* y *perseverar*.

Compártanse ó no las opiniones del Sr. Labra, es inexcusable reconocer, primero, que su libro tiene un gran interés de actualidad y segundo, que en él se han recogido los datos más recientes sobre la República norteamericana, siempre merecedora de particular estudio por sus progresos, su poder y sus originalidades.

No es esta la obra de un apasionado: menos la de un detractor de los Estados Unidos. El Sr. Labra detalla y razona los méritos y señala las positivas deficiencias de aquel pueblo con espíritu verdaderamente imparcial y con ánimo de sacar enseñanzas aplicables á nuestra España. Porque el principal objeto del libro consiste en protestar contra el enervante pesimismo que se va apoderando de la sociedad política española y contra la facilidad con que se atribuyen los progresos de otros países á condiciones de raza ó circunstancias geográficas que siempre están por bajo de la voluntad firme, activa y reflexiva del hombre.

Por otra parte, el libro del Sr. Labra, es una calurosa defensa del principio de libertad, garantizado por la responsabilidad personal en términos de positiva eficacia, contra los Gobiernos paternales, la burocracia, la dictadura y el régimen teocrático cuyas fórmulas prácticas é históricas más acen tuadas y definidas son las Misiones del Paraguay y el imperio napoleónico.

Para que los lectores de LA DEMOCRACIA puedan juzgar del mérito del libro del Sr. Labra, á continuación transcribimos algunos párrafos del capítulo III, que el libro titula

### DIVISIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA AMERICANA

Dividese políticamente la gran República en 45 Estados, tres territorios federales, el distrito de Columbia y los territorios irregulares. Son estos últimos tres de indios establecidos casi en el centro de la Federación y el territorio de Alaska, situado en el extremo occidental de Norte América, en la vecindad del mar Artico, el estrecho de Bering y el continente Asiático y separado de las comarcas que constituyen el núcleo y la totalidad de los Estados Unidos por algunos miles de kilómetros cuadrados que pertenecen á la Confederación Canadense. Este territorio de Alaska fué vendido á la República Americana por Rusia en 1869, y tiene una extensión de 1.376.292 kilómetros cuadrados y una población de 31.000 habitantes, en su mayor parte esquimales é indios; tierra muy fría y estéril, cuyos pobladores se dedican principalmente á la caza y á la peletería. Los indios *reducidos*, restos de los aborígenes de Norte América, viven hoy agrupados entre Kansas, Missouri y Tejas, en una extensión de 160.000 kilómetros y constituyendo una suma de 250.000 individuos, dedicados principalmente á la agricultura.

Los territorios federales son los de Arizona, Nuevo Méjico y Oklahoma, que suman una extensión de 711.000 y pico de kilómetros cuadrados, con 275.000 habitantes, que viven en el corazón y en la parte más meridional de la República, tocando con las comarcas reservadas á los indios (de las

cuales Oklahoma formó parte hasta hace muy poco) y con los Estados septentrionales de la República de Méjico. Hasta ayer mismo era un territorio el de Utah, contiguo al de Arizona y célebre por ser el escenario de la gran extravagancia de los Mormones, pero en estos últimos días Utah ha tomado el carácter de Estado, después de abolida la poligamia y de rectificado el tono teocrático de su gobierno.

La diferencia del Estado y el Territorio es de monta en el orden del derecho político, porque el Territorio se halla sometido directamente al Gobierno de la Federación y pasa como una de sus dependencias, hasta el momento en que habiendo adquirido un número determinado de habitantes y ciertas condiciones de riqueza y regularidad, pretende y obtiene de los Estados ser admitido en el número de éstos, con completa autonomía y representación en el Congreso de la República. Por tal procedimiento se han convertido dentro del corriente siglo en Estados los siguientes territorios: Ohio en 1802, Luisiana en 1812, Indiana en 1816, Misisipi en 1817, Illinois en 1818, Alabama en 1819, Maine en 1820, Missouri en 1821, Arkansas en 1836, Michigan en 1837, Yova, Florida y Tejas en 1845, Wisconsin en 1847, California en 1850, Minnesota en 1857, Oregon en 1859, Kansas en 1861, Virginia Occidental en 1862, Nevada en 1864, Nebraska en 1867, Colorado en 1875, los dos Dakota y Montana y Washington en 1889 y Wyoming é Idaho en 1890.—Utah lo ha sido en 1893, pero su admisión no será definitiva (ó mejor dicho, efectiva), hasta 1896. Los demás Estados son las trece colonias que se sublevaron contra Inglaterra en 1776, con más Kentuck, Tennessee y Vermont, que se constituyeron en 1791 y 96 como desprendimientos ó pertenencias de las viejas colonias.

Por de contado (como después explicaré) esos Estados tienen un gobierno propio y una legislación política, civil, administrativa y penal particular y distinta. Lo común es la forma republicana y el respeto de los derechos que al individuo reconoce la Constitución federal, así como las instituciones generales, por cierto muy precisas, que ésta ha consagrado respecto de todo el país y como garantía de la Unión de esos Estados. De donde resulta que éstos son casi unas naciones al modo de las diversas que constituyen el mundo europeo.

### NUEVO MINISTERIO

Presidencia.....	Sagasta.
Hacienda.....	Puigcerver.
Gracia y Justicia...	Groizart.
Gobernación.....	Gullón.
Guerra.....	Correa.
Marina.....	Auñón.
Ultramar.....	Romero Girón.
Fomento.....	Gamazo.
Estado.....	Vacante.

Como se ve, este no es un ministerio nuevo, sino un ministerio remendado, pero muy remendado; casi iguales, por el número, que los elementos contiguos, los elementos que constituyen el remiendo. ¿Quién prevalecerá? Porque que hay distintas tendencias bien claro lo demostró el señor Gamazo, aceptando, si no á beneficio de inventario, á beneficio de deliberar. Y que este síntoma es grave no hay por qué dudarlo, puesto que, cuando menos, significa que se duda tenga cuenta la aceptación de la herencia, ó, lo que es lo mismo, que el caudal hereditario no esté *saneado*.

### Miscelánea

Por sus muchas ocupaciones, ha cesado en el cargo de Administrador de este periódico el que le venia desempeñando con gran celo y diligencia, D. Mateo García Matabuena, habiendo entrado á sustituirle el comerciante D. José Ramón Santiago, Real del Carmen, número 49, con quien deberán entenderse los suscriptores en todos los asuntos que se refieran á la administración del periódico.

El día 22, en el tren correo gallego que llega á Segovia á las 7:20 de la tarde, pasó por esta estación el bravo marino Sr. Deschamps, capitán del *Montserrat*, con dirección á Madrid.

En la estación esperaban al inteligente capitán, deseosas de estrechar su mano, varias personas, entre otras, el Alcalde de Segovia, una representación de la Diputación provincial, el coronel Montemayor, jefe del 5.º montado, el director de *El Adelantado*, Sr. Ochoa, y otras muchas personas.

Al descender del coche el Sr. Deschamps fué objeto de una calurosa ovación, dándose entusiastas

vivas á la marina española, á la Transatlántica y al capitán del *Montserrat*.

En el mismo tren que el Sr. Deschamps fueron á Madrid el Alcalde de Segovia y el concejal Sr. Villa.

Por fin las nubes, después de tantas vacilaciones, se han decidido á rasgar su seno dejando que la benéfica lluvia venga á regar los casi agostados campos. Quiera Dios poner fin á las tribulaciones del labrador, que en pocos días ha visto desaparecer casi por completo el codiciado y abundantísimo fruto de dos años de trabajos, aunque como nos decían ayer unos labradores del distrito de Santa María, en muchas fincas la cosecha está por completo perdida aunque llueva agua bendita.

Sabíamos que era mucha la necesidad de agua, pero no sospechábamos que pudiera ser tanta; ahora nos explicamos perfectamente la subida relativamente grande que en pocos días han tenido los granos de todas clases. Y como la cebada debe ser la que más ha sufrido por la sequía, porque es el cereal que más adelanta en la granazón, esto explica el alza de dos pesetas que en fanega ha tenido en una semana el precio, á pesar de que, por el tiempo, era de esperar hubiera bajado.

Según informes, que creemos fidedignos, días pasados, al poco tiempo de haber desembarcado del tren en la estación de Segovia una partida de cuatrocientas y pico cabezas de ganado de cerda, transportadas á nombre de Tomás Gómez, se presentó á éste uno de los investigadores de la contribución industrial, preguntándole por la matrícula.

Como no pudo presentarla, por carecer de ella, se procedió á formar el correspondiente expediente de defraudación y, al efecto, se extendió acta haciendo constar el hecho, pero no las manifestaciones que hiciera el Tomás sobre la procedencia y el destino del ganado y sobre quiénes son los verdaderos dueños de él.

Al ocuparnos del asunto, nada más lejos de nuestro ánimo, que suscitar el menor entorpecimiento á la acción administrativa; somos partidarios de que todos y cada uno paguen la contribución que les corresponda, porque sobre todos y cada uno deben pesar las cargas públicas; pero es preciso que los agentes de la administración por un celo, acaso exagerado, no vayan más allá de lo que quizás el cumplimiento del deber demanda. Bueno que investiguen y que impidan, siempre que les sea posible, las defraudaciones á la Hacienda pública; pero que su excesivo celo no les haga incidir en el extremo opuesto, exigiendo matrículas que no correspondan, porque esto también constituye una defraudación ó, si se quiere, una estafa á los particulares.

Nuestros informes son que el ganado de que se trata pertenece, no á uno, sino á muchos dueños y pastores de ganado lanar trashumante, vecinos de los pueblos de Valverde, Casla, Cantimpalos, Cubillo, Fuentepeyayo, Escobar, Escarabajosa y otros, al extremo de que, el que más, no llega á reunir cinco cabezas, procediendo todas ellas de la compra que en Extremadura hacen por San Andrés los dueños y pastores de ganadería lanar para utilizar el derecho que les da la costumbre allí establecida de aprovechar los pastos en las dehesas, sin pago de cantidad alguna ó por vía de aldehalas, con 24 cabezas de cerda por cada millar de lanar. Y si todas las de cerda han venido embarcadas en el tren, á nombre de una sola persona, es porque acostumbra á ponerse de acuerdo muchos para facilitar el embarque y disminuir el costo y gastos de transporte.

Y siendo esto así, y acaso al investigador que instruye el expediente le conste que lo es, ¿hay motivo para exigir matrícula alguna? ¿Cuál? ¿La de traficante ó especulador en ganado de cerda, como sucedió no hace todavía un año á varios panaderos de la ciudad, envueltos en un expediente de defraudación, porque, para utilizar los piensos, que no tenían salida, se vieron obligados á comprar unas cuantas cabezas de ganado de cerda, aun sabiendo que habían de empeñarles?

¿Se puede llamar *traficante* al que por una sola vez durante un año realiza compras á los fines y por los motivos que quedan indicados?

¿Se puede llamar *especulador* al que, estando cierto de la pérdida, compra para impedir que se pierdan productos de su industria?

Bueno que se investigue, ¿pero es posible que el legislador se propusiera exigir matrícula por la compraventa de media docena de cabezas de ganado de cerda y nada menos que la matrícula de especulador ó tratante?

*Rissum teneatis amici.*

Según noticias, el Ayuntamiento de Coca y la empresa *Resinera Española* se proponen proporcionar al vecindario el trigo que necesite al precio á

que lo han adquirido en el mercado, con lo cual queda conjurada la crisis alimenticia en su más terrible aspecto.

Así es como se administra á los pueblos; anticipándose las autoridades á los conflictos y adoptando las medidas conducentes á conjurarlos.

También en Turégano se han adoptado algunas medidas para hacer menos dolorosa la situación angustiosísima de la clase jornalera.

Según informes, se han reunido varios vecinos de los mejor acomodados, habiendo acordado dar á cada uno de los jornaleros más necesitados una fanega de trigo para que, por algunos días y mientras encuentran ocupación en las faenas del campo, puedan dar pan á sus familias.

Ni más ni menos que Aguilafuente y Carbonero y Nava de la Asunción.

Los unos socorriendo al desvalido; los otros negándose á vender á éste lo que éste necesita y se propone pagar al contado. ¡Cuánto se diferencian unos de los otros hombres!

En la próxima semana comenzará sus tareas en el teatro Miñón la compañía cómico-dramática que dirige el primer actor D. José Domínguez.

Con esta compañía vienen también dos artistas, que seguramente llamarán la atención del público segoviano. Nos referimos á la sin rival equilibrista aérea Mlle. Hulda Aragón y al aplaudidísimo cantante excéntrico cosmopolita Mr. Charles Lamas.

En *La Veloz* se verificó el día de la Ascensión una velada cómico-dramática, poniéndose en escena *El cascabel al gato*.

En la representación tomaron parte las señoritas Manzano, Martín y Torres y la niña de doce años Fé Neira, así como también los Sres. Villoslada, Perreta, Plaza y Aracil, cumpliendo todos y distinguiéndose algunos.

Luego se estrenó el monólogo patriótico titulado *¡Viva España!* del que es autor el Sr. Aracil, quien, como es consiguiente, le representó á satisfacción del público.

El próximo domingo se estrenará el monólogo cómico y en verso titulado *Enrique*, producción también del Sr. Aracil, presidente de *La Veloz*; es de esperar que la velada resulte concurrida y que no falten las mujeres hermosas.

Según indicamos en nuestro número anterior, el día de la Ascensión se verificó en Fuente de Santa Cruz la proyectada función de teatro, al efecto de arbitrar recursos con destino á la suscripción nacional.

Representóse *Zaragüeta*, de Vital Aza y Ramos Carrión, por las Sras. Aniceta, Leonarda é Isabel García y Clementina Gómez y por los pollos Pedro Sánchez Cueto, Faustino y Pedro García y Santos Gil. Desempeñaron los papeles de Zaragüeta y D. Satorio los aficionados Leopoldo Colorado y Severiano Pérez y el de Ambrosio el conserje del Casino, Pablo Sobrino, cumpliendo todos bien.

Después se representó el monólogo de Vital Aza, publicado en *Blanco y Negro* con el título «Lo que sea sonará», tomando parte en la ejecución el factor de la Estación, Simeón Mayoral y Severiano Pérez, quienes agradaron al público.

Por último se puso en escena el juguete cómico titulado *A primera sangre*, tomando parte en la representación José García, Leopoldo Colorado, Seve-

riano Pérez, Pedro Sánchez Cueto, Faustino García y Santos Gil, y las pollitas Teresa Cuadrado é Isabel García, rivalizando todos en el desempeño de sus respectivos papeles.

La entrada floja y los rendimientos, por consiguiente, escasos, habiendo contribuido á ello, de una parte, la situación angustiosa del país que tiene que privarse de contribuir con su óbolo á los gastos de la guerra porque atenciones más apremiantes y que no admiten dilaciones, como son las del estómago, lo demandan, por pequeño que sea; y de otra, cierta tirantez de relaciones que desde hace tiempo viene haciéndose notar entre ciertas salientes personalidades; tirantez, si nunca justificada, incomprendible cuando, como en el caso presente, se trata de un acto puramente nacional para el que deben estar íntimamente unidos todos los españoles, sin perjuicio de los respectivos criterios políticos que sostengan.

Privarse *los unos*, imponiendo tal vez sacrificios á su familia, de asistir á las funciones de teatro, sin más razón que la de que la iniciativa se debe á *los otros*, es un acto pueril, impropio de hombres serios y formales, que, en casos como el de que se trata, deben hacer caso omiso de las personas para atender solamente á la bondad intrínseca del acto que se trata de realizar.

Contando con la amistad de todos, excusamos decir que veríamos con gusto que, dando al olvido pequeños agravios, que bien pueden calificarse de miserias, se daban un estrecho abrazo y se disponían á vivir como buenos convecinos.

SEGOVIA

Imp. del Sucesor de Alba, Plaza de Alfonso XII, 14 y Plaza Mayor, 28.

## MATEMATICAS

### REPASO

PARA LOS EXÁMENES DE SEPTIEMBRE

por el Exprofesor de la Academia Militar

**DON VICENTE SÁRRAGA**

AZOGUEJO, 4, PRAL.

## LA URBANA

Compañía anónima de seguros contra incendios y sobre la vida humana

FUNDADA EN 1838.

Es la más antigua de las Compañías que operan en España y la primera que introdujo los seguros á prima fija.

FONDOS EN GARANTÍA

**175 millones de pesetas.**

Domicilio social:

Rue le Peletier, 8 y 10, París.

Representación general en España:

10, Puerta del Sol.—Preciados, 1.

MADRID.

Director en la provincia de Segovia:

Don Leandro de Orduña, Corpus, 13, 2.º

## CARLOS PRADA

REAL DEL CARMEN, 23 Y 25

Tienda de tejidos donde, á precios convenientes, se encuentra un buen surtido en géneros blancos y crudos, así como también en artículos de temporada, como son: camisetas y calzoncillos de punto, con y sin felpa; toquillas, chales, tapabocas, frañelas, inglesinas, chalecos, estambres, etc.

En géneros negros lisos y labrados, y estampados de colores, buenas clases y lo más nuevo.

En panes y pantalones, sin competencia en surtido y precios.

REAL DEL CARMEN, 23 Y 25

## LA ESTRELLA

### FÁBRICA DE HARINAS

Á CARGO DE

**D. MARIANO LÓPEZ MANSO**

	PRECIOS
	Pesetas.
Harina extra, la arroba.....	7 00
Id. especial, id.....	6 75
Id. primera corriente.....	6 50
Id. marca T. P.....	6 50
Id. Panadera.....	6 25
Id. segunda.....	6 00

#### Piensos.

Tercerilla, fanega.....	7 00
Cabezuela de primera.....	4 00
Id. de segunda.....	2 50
Moyuelo.....	2 00
Salvado.....	1 75

Se compra trigo y algarrobas á precios corrientes.

### INTERESANTE

#### SASTRERIA MADRILEÑA

DE

#### CRISANTO BERROCAL

29—JUAN BRAVO—29

PAÑOS

Y

NOVEDADES

ROPAS

HECHAS

Este establecimiento, situado antes en la misma calle de Juan Bravo, número 3, se ha trasladado al número 29 de la misma calle, lo que tengo la satisfacción de comunicar á mi numerosa clientela y al público en general.

Enemigo de anuncios pomposos y de vanidades ficticias, sólo he de decir que esta casa sirve bien, con gusto, economía y esmerada confección, garantizando sus obras.

Al anunciar mi traslado he de dar á conocer al público algunas de las muchas garantías que esta casa ofrece á los que se dignan honrarla con su compras.

¿Que cuáles son esas garantías? Lo demostraré en dos palabras: Vastos conocimientos y medios para su desenvolvimiento, y sólo con esto basta y sobra para sacrificar el lucro de tal manera, que el que visite este establecimiento saldrá por todos conceptos satisfecho, como lo pruebo á todas horas con quien tiene á bien favorecerme, y á mayor abundamiento lo prueban también algunos precios que anoto á continuación:

Trajes desde 15 á 100 pesetas.  
Americanas desde 9 en adelante.  
Pantalones y chalecos, desde 4 en adelante.  
Pantalones de pana, hechos, desde 5.50 pesetas.  
Paños de todas clases, desde 1.25 pesetas en adelante.

Especialidad en trajes de invierno, para niños, desde 7 pesetas en adelante.

Capas sin competencia, desde 17 pesetas en adelante.

Y así sucesivamente las demás prendas.

Ropa hecha muy barata.

Se confecciona toda clase de prendas.

NO CONFUNDIRSE.

29—CALLE DE JUAN BRAVO—29

## LUIS D., SUCESOR DE SESSE

10, PLAZUELA DEL CORPUS, 10

Decorado de habitaciones, muebles artísticos y de época, salones, comedores, despachos, recibimientos, etc., etc.

Precios sumamente módicos

GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCIÓN

32, Canonjía Nueva, 32

## CONFITERIA

DE MANUEL MORENO

26, JUAN BRAVO, 26

Ramilletes, tartas, bol-au-vain, gemas de todas clases, especialidad en pastelería, esmero en la conservación de frutas.

Todo trabajado en la casa, bajo la dirección de su dueño, que cuenta 57 años de práctica.

Economía sin igual en precios.

Prontitud en los encargos.

## COMERCIO DE TEJIDOS

DE

JOSÉ R. SANTIAGO

49, Real del Carmen, 49, (frente al estanco)

Gran surtido en mantones de todas clases, toquillas, tapabocas, chalecos, géneros de punto y toda clase de artículos para la presente temporada.

49, REAL DEL CARMEN, 49

(FRENTE AL ESTANCO)

## BEBIDAS GASEOSAS

LECHE DE VACAS

Establecimiento de Antero Hernández

ZORRILLA, 91

SE SIRVE A DOMICILIO